

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**CERCEDILLA****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por don Jesús Alberto Sáenz de Miera Gómez, en nombre y representación de “Cafetería-Restaurante Yeyu, Sociedad Limitada”, expediente municipal 2010/14, para instalación de actividad para cafetería-restaurante en calle Mayor, número 24.

En cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días, desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de lunes a viernes, de nueve a catorce.

En Cercedilla, a 3 de septiembre de 2010.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(02/9.289/10)